

CONSTANCIA: Se deja constancia que por memorial de fecha 17 de agosto de 2023, remitido por el Centro de Servicios para los Juzgado Civiles y de Familia, se presentó solicitud de sustitución de poder.

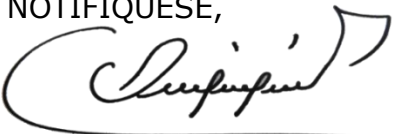
Armenia Quindío, Octubre 12 de 2023


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

Radicado 2022 - 595
Proceso EJECUTIVO SINGULAR
Demandante REDSIS TECHNOLOGY S.A.S.
Demandada HLINCOBER S.A.S.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q., Octubre Doce de dos mil veintitrés.

Conforme a la constancia secretarial que antecede, encuentra este operador judicial que la solicitud de sustitución de mandato, reúne los requisitos del artículo 75 del Código General del Proceso, aceptando la SUSTITUCIÓN realizada entre el abogado MANUEL FELIPE OROZCO CASTAÑEDA al abogado JOSÉ DAVID VALENCIA CASTAÑEDA, quien es también mayor de edad, domiciliado en Armenia (Quindío), identificado con la cédula de ciudadanía número 9.772.557 de Armenia (Quindío), Abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional número 164976 del Consejo Superior de la Judicatura, para que represente los intereses de la ejecutante REDSIS TECHNOLOGY S.A.S.

NOTIFIQUESE,

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 13 de octubre de 2023.

No. 179

NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

JA

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: **3a88915038a085c43ebbee67c4578aebfb9b7c3564117a13c845d02b7f3d5d34**
Documento generado en 11/10/2023 10:35:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>